

<b>PROGRAMA DE CURSO</b>		
<b>1. Nombre de la actividad curricular</b>		
Constitucionalismo y Codificación en los siglos XIX y XXI (De la Ilustración a la Postmodernidad) Curso prof. María Angélica Figueroa		
<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b>		
Departamento de Ciencias del Derecho		
<b>3. Ciclo y Línea de Formación:</b>		
Formación especializada		
<b>4. Carácter de curso</b>		
Electivo de oferta necesaria (área de especialización de Ciencias del Derecho)		
<b>5. Semestre en que se imparte</b>		
A partir del tercer semestre		
<b>6. Número de créditos SCT - Chile</b>		
4 (cuatro)		
<b>7. Horas de trabajo</b>	<b>Cantidad de horas presenciales</b>	<b>Cantidad de horas no presencial</b>
<b>Total:</b> 108	49 horas	59 horas
<b>8. Requisitos</b>		
Introducción al Derecho II, Historia del Derecho II y Derecho Constitucional I		
<b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b>		
<b>Competencias:</b>		
1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico.		
4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.		
7. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.		
8. Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural.		
9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura.		
<b>Subcompetencias:</b>		
1.1 Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos al derecho civil, constitucional, penal y procesal.		
1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.		

1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.

1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.

4.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.

7.1 Comprende la interacción entre el medio nacional y global.

7.2 Opina fundamentadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento.

7.4 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad.

8.1 Actúa respetando las normas de la convivencia democrática.

8.2 Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible.

8.3 Fomenta instituciones y prácticas respetuosas de la diversidad.

9.1 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.

9.2 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica.

9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros.

9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.

## **10. Propósito General del curso**

El curso Constitucionalismo y Codificación en los siglos XIX y XXI (De la Ilustración a la Postmodernidad), tiene por propósito analizar críticamente la dinámica jurídica de los órdenes europeos y americanos, entre los siglos XIX y XXI, en el contexto de difusión, recepción y adaptación del movimiento constitucionalista y del proceso codificador. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. Este curso persigue que el estudiante comprenda esta interacción y compruebe la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho; su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en los sujetos no hegemónicos.

## **11. Resultados de Aprendizaje**

- 1) Identifica y explica las transformaciones de la cultura jurídica occidental entre los siglos XVIII y XXI, en Europa, América y Chile, con la finalidad de asumir la historicidad del Derecho como perspectiva esencial de conocimiento del fenómeno jurídico.
- 2) Distingue y analiza las concepciones sobre el racionalismo, la ilustración, el constitucionalismo y la codificación, con el propósito de situar estos procesos histórico-jurídicos dentro de la cultura jurídica occidental y de comprender, en perspectiva histórico-crítica, el orden jurídico vigente.
- 3) Comprende las diferentes etapas del pensamiento jurídico entre los siglos XVII y XXI, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel local como global.

- ) Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de organización y cambio social.

## **12. Saberes/contenidos**

### **Introducción: La revolución de la modernidad y la cultura occidental.**

#### **Capítulo I. La concepción jurídica de la modernidad.**

- 1.- Los principios e instituciones jurídicas básicas del ius racionalismo.
- 2.- Su recepción normativa en el primer constitucionalismo.
- 3.- Su recepción normativa en el primer movimiento codificador.
- 4.- Dispersión de la codificación francesa, prusiana y austriaca.
- 5.- La recepción del ideario jurídico de la modernidad en el derecho continental europeo y en el common law. Diferencias y similitudes.
- 6.- La recepción formal en Chile.

#### **Capítulo II. La idea de crisis del derecho de la modernidad en los diversos planteamientos teórico e históricos en el siglo XIX.**

- 1.- La anti-modernidad política y religiosa y su expresión frente al proyecto constitucionalista y codificador.
- 2.- Antagonismo entre modernidad y escuela histórica.
- 3.- Positivismos y modernidad en el derecho
- 4.- Socialismos y el derecho de la modernidad.

#### **Capítulo III. La crisis del proyecto de la modernidad y su evolución.**

- 1.- Conflictos sociales y movimientos sociales, la idea de la sociedad de masas y la participación política y social democrática.
- 2.- Evolución del principio de igualdad. El quiebre del principio de igualdad de las partes contratantes y de la autonomía de la voluntad.
- 3.- La Escuela de Frankfurt y la Modernidad ilustrada.

#### **Capítulo IV. El siglo XX y el constitucionalismo social.**

- 1.- La revisión de los principios de la democracia. Libertarismo e igualitarismo
- 2.- Los derechos sociales.
- 3.- Los nuevos fines del Estado. El principio de solidaridad y sus fundamentos.
- 4.- El constitucionalismo social, sus primeras expresiones a inicios del siglo XX. La Constitución alemana de Weim. La ar.
- 5.- La constitución federal de Alemania, 1949 (modif. A 1990)
- 6.- La constitución política de España de 1978.
- 7.- Recepción del Constitucionalismo social en Chile: la Constitución de 1925, su evolución histórica y la reforma del sistema codificado

#### **Capítulo V. Postmodernidad y crítica de la modernidad y de su derecho.**

- 1.- Postmodernidad, sus rasgos distintivos¿un nuevo paradigma?
- 2.- El principio democrático de las mayorías.

- 3.- El feminismo y el desafío que plantea al derecho de la modernidad.
- 4.- La protección internacional de los derechos humanos y el neoconstitucionalismo.

## **16. Bibliografía**

**Bibliografía obligatoria. Material de estudio.** El material para estudio corresponde a una selección de la bibliografía necesaria y se encuentra en un folleto que contiene todos los temas del programa, el que está reproducido por la Central de Apuntes y se encuentra actualmente en forma escaneada en la plataforma U-cursos, en Material Docente.

Secciones de este material recogen tanto material docente y artículos publicados por la profesora como artículos o capítulos de libros de varios autores, que se considera importante que los alumnos conozcan para que accedan a planteamiento y criterios diferentes. **Todo el programa del curso cuenta con diapositivas.**

### **Bibliografía complementaria para consulta en Historia del Derecho y Teoría del Derecho.**

Se trata de textos que pueden ser consultados para mayor información o para trabajos sobre temas específicos.

- 1.- Bellomo, Manlio: *“La Europa del Derecho Común”*. Roma, 1996.
- 2.- Berman, Harold: *“La formación de la tradición jurídica de Occidente”* México, 1996.
- 3.- Cannata, Carlos: *“Historia de la Ciencia Jurídica Europea”* Tecnos, Madrid, 1996.2v.
- 4.- David, René: *“Los grandes sistemas jurídicos comparados”* Biblioteca Jurídica Aguilar, Madrid, 1968.
- 5.- Escudero, José Antonio: *“Curso de Historia del Derecho, Fuentes e Instituciones Políticas y Administrativas”* Madrid., 1990.
- 6.- Ferrajoli, Luigi: *“Principia Iuris. Teoría de la Democracia”* V.II, 2011. *“Poderes salvajes .La crisis de la democracia constitucional”* Trota, Madrid, 2011.
- 7.- García Gallo, Alfonso: *“Manual de Historia del Derecho Español”*, Madrid, 1984.
- 8.- Glendon, Mary Ann y otros: *“Comparative Legal Traditions”*, St. Paul, Minn. 1999.
- 9.- Habermas Jürgen: *“Facticidad y validez”* Trotta, Madrid, 1998.
- 10.- Horkheimer, M. y Adorno Th.: *Dialéctica de la Ilustración”* Trotta, Madrid, 2016.
- 11.- Montanos, Ema y Sánchez-Arcilla, José: *“Historia del Derecho y de las Instituciones”* Madrid, 1990.
- 12.- Peces-Barba, Gregorio: *“Curso de Derechos fundamentales. Teoría general.”* U. Carlos III. Madrid, 1995
- 13.- Pérez Luño, Antonio E.: *Los derechos fundamentales”* Tecnos Madrid, 2004.
- 14.- Solari ,Gioele: *“Filosofía del derecho privado”*, V.I, *“La idea de derecho individual”*, V.II, *“La idea Social”*, Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1946
- 15.- Stein, Peter: *“El Derecho Romano en la historia de Europa. Historia de una cultura jurídica”* Madrid, 2000.
- 16.- Tomás y Valiente, Francisco: *“Manual de Historia del derecho español”* Tecnos, Madrid, 1987.
- 17.- Tarello, Giovanni: *“Cultura jurídica y política del derecho”* Fondo de Cultura Económica, México, 1995

## **Recursos Web**

1) Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Escuela de Derecho, PUCV):

<http://rehj.cl/index.php/rehj>

2) Anuario de Historia del Derecho Español:

---

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/anuario.php?id=H ANUARIO D E HISTORIA DEL DERECHO ESPA%C3%91OL](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=H ANUARIO D E HISTORIA DEL DERECHO ESPA%C3%91OL)

3) Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho INHIDE (Argentina)

<http://inhide.com.ar/>

4) Max Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie (Frankfurt am Main)

<https://www.lhlt.mpg.de/>

5) Instituto Latino Americano de Historia del Derecho

<http://www.ilahd.org/>

6) Revista Chilena de Historia del Derecho

<https://historiadelderecho.uchile.cl/>

7) Anuario de Derechos Humanos

<https://anuariocdh.uchile.cl/>

**SYLLABUS PROGRAMA DE CURSO PROFESORA M. ANGELICA FIGUEROA 2023****1. Nombre de la actividad curricular****HISTORIA DEL DERECHO II****2. Unidad académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla**

Departamento de Ciencias del Derecho

**3. Ciclo y línea de formación:**

Formación General

**4. Carácter de curso**

Curso Obligatorio

**5. Semestre en que se imparte**

Segundo Semestre

**6. Número de créditos SCT - Chile**

5 créditos

**7. Horas de trabajo****Total: 135 horas****Cantidad de horas  
presenciales**

49 horas

**Cantidad de horas  
no presencial**

86 horas

**8. Requisitos**

Historia del Derecho I

**9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso****Competencias:**

1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico.
4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
6. Conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que potencian la igualdad de género.
7. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.
8. Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural.
9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura.

**Subcompetencias:**

- 1.1 Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos al derecho civil, constitucional, penal y procesal.
- 1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.

1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.

1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.

4.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso

6.1 Cuenta con capacidades para evitar, corregir o responder frente a prácticas que reproducen desigualdades de género.

6.2 Comprende el mundo de manera plural y diversa, rompiendo la perspectiva binaria que naturaliza el género culturalmente y respetando la identidad de género de los individuos.

7.1 Comprende la interacción entre el medio nacional y global.

7.2 Opina fundamentadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento.

7.4 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad.

8.1 Actúa respetando las normas de la convivencia democrática.

8.2 Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible.

8.3 Fomenta instituciones y prácticas respetuosas de la diversidad.

9.1 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.

9.2 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica.

9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros.

9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.

## **10. Propósito general del curso**

El curso de Historia del Derecho II tiene por propósito analizar críticamente la formación y difusión de la cultura jurídica occidental en el período comprendido entre los siglos XVI al presente, y su proyección en la conformación del Derecho en América y en Chile. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. El ciclo histórico-jurídico persigue que el estudiante comprenda esta interacción y constata la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en los sujetos no hegemónicos.

## **11. Resultados de aprendizaje**

- 1) Evalúa la contribución de distintas escuelas historiográficas al conocimiento del fenómeno jurídico a través de sus diversos objetivos y metodologías, para analizar y argumentar diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.
- 2) Identifica y explica los elementos formativos de la cultura jurídica occidental en América y Chile, con la finalidad de asumir la historicidad del Derecho como perspectiva esencial de conocimiento del fenómeno jurídico.
- 3) Analiza las principales instituciones y prácticas jurídicas de América y Chile, considerando el contexto político, económico, social y cultural de su surgimiento,

para conocer y evaluar críticamente los fundamentos del orden jurídico chileno contemporáneo.

- 4) Comprende las diferentes etapas del pensamiento jurídico entre el siglo XVI hasta el presente, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel local como global.
- 5) Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de organización y cambio social.
- 6) Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos (mujer, indígena, mestizo, esclavo y extranjero), en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.

## **12. Saberes/contenidos**

### **I. ESTADO, DERECHO Y SOCIEDAD COLONIAL (1500-1750): DOMINIO HISPÁNICO Y MONARQUÍA.**

#### **LA INCORPORACION DE AMERICA AL DOMINIO POLITICO DE CASTILLA Y LA PROYECCION DE SU DERECHO AL NUEVO MUNDO.**

Estatuto jurídico de la expansión castellana en América: su fundamento teórico en el Derecho Común: bulas papales de Alejandro VI, Tratado de Tordesillas 1493, Capitulaciones. La condición de la población americana y las Polémicas de Indias; repercusiones de éstas en las bases jurídicas de la empresa colonial.

#### **LA SOCIEDAD INDIANA**

Sociedad y Derecho. Estatutos jurídicos de la población: La condición jurídica de los peninsulares y de los criollos; estatuto jurídico del indígena americano; condición jurídica del mestizo; condición jurídica de la esclavitud en América hispana. La estructuración del régimen de la propiedad territorial y minera. Régimen de trabajo: encomienda antillana y de tributos, repartimiento de trabajo, peonaje libre, inquilinaje.

#### **Bibliografía capítulos I a III.**

##### **Material para estudio**

- 1.- *Elementos formativos del derecho occidental*: María Angélica Figueroa
- 2.- *Etapa de expansión del Derecho Común. Siglos XVI al XVIII. Características generales del período*: María Angélica Figueroa.
- 3.- *El derecho común ante el Nuevo Mundo*: Alfonso García Gallo.
- 4.- *Génesis y desarrollo del Derecho Indiano*: Alfonso García Gallo.
- 5.- *Las Encomiendas*: María Angélica Figueroa.
- 6.- *Estatutos Jurídicos de la población en Hispanoamérica durante la vigencia del derecho indiano*: María Angélica Figueroa.
- 7.- *Los Reinos, las Coronas y la Monarquía*: Alfonso García Gallo (contiene material para estudiar las donaciones pontificias, y las Polémicas de Indias).

##### **Textos para lectura.**

- 1.- *La lucha por la justicia en la conquista de América*: Lewis Hanke, (Capítulos seleccionados)
- 2.- *Teoría y práctica de la igualdad en América*: Gonzalo Vial Correa.

**Textos de fuentes.** Contenidas en: A. García Gallo, "Manual de Historia del Derecho Español" vol II, Madrid 1984.

- 1.- Sermón de Fr. Antonio de Montecinos. 1511.
- 2.- Requerimiento de Juan López de Palacios Rubio.
- 3.- Crónicas sobre lectura del requerimiento en América.
- 4.- Bula Sublimis Deus, Papa Paulo II, 1537.

## **ESTADO INDIANO**

La Corona Castellana y su dominio en América. Carácter poblacional y premial de la empresa de conquista y colonización de América. La política de fundación de ciudades. La comunidad indiana y los cabildos americanos. El monopolio económico sobre América. La confesionalidad del Estado Castellano y la vigencia en América del derecho canónico. El patronato regio y su evolución. Reseña de la estructura del Estado Indiano. El control de la probidad administrativa (visitas y juicios de residencia). Evolución de las instituciones públicas en América durante el siglo XVIII como consecuencia de la extensión al Nuevo Mundo de la política del absolutismo ilustrado: diferencia entre ilustración y despotismo ilustrado.

## **EL DERECHO EN AMÉRICA HISPANA.**

El sistema de fuentes del derecho en América: El derecho especial para América: el derecho indiano. La supletoriedad del derecho castellano en los vacíos de derecho indiano. La ley y la costumbre jurídica en América. El juez y la creación del derecho en el ordenamiento indiano. Justicia y equidad casuística como fin último del sistema. Los mecanismos de control de la juridicidad: representación de la ley injusta, recurso de injusticia notoria, arbitrio judicial.

### **Bibliografía correspondiente**

#### **Material para estudio:**

- 1.- “El Estado y la Propiedad en el Derecho Indiano”: María Angélica Figueroa Q.
- 2.- “Los Derechos Humanos en la Legislación Indiana”: María Angélica Figueroa Q.
- 3.- “Introducción al Despotismo Ilustrado”: Luis Sánchez Agesta.

#### **Material de lectura o consulta:**

- 1.- “Orígenes y desarrollo de la propiedad territorial en Chile”: Jaime Eyzaguirre.
- 2.- “Los principios rectores de la organización territorial de las Indias en el siglo XVI”: Alfonso García Gallo.
- 3.- “La Constitución Política de las Indias”: Alfonso García Gallo.
- 4.- “El Estado en el derecho indiano” 1492-1570. Época de fundación” Mario Góngora, U.de Chile, Santiago 1951.

#### **Textos de fuentes** para lectura (fragmentos)

Política sacada de la Sagrada Escritura: Jacobo Benigno Bossuet.  
De rege et regis institutione : Juan de Mariana.

## **II. MONARQUÍA, REPÚBLICA, ILUSTRACIÓN Y CAMBIOS EN EL DERECHO (1750-1850) RACIONALISMO JURIDICO Y LA FORMACION DEL DERECHO NACIONAL**

El cambio de la cosmovisión de Occidente producida por el racionalismo y su divulgación a través de la Ilustración. Ilustración e independencia política de América.

La recepción del constitucionalismo y de la codificación en América y su evolución en Chile en torno a los principios del constitucionalismo liberal: los derechos humanos, el poder constituyente y la sociedad política y el Estado, los límites del poder. Los principios jurídicos de la codificación, su recepción en Chile.

### **Bibliografía correspondiente al capítulo II.**

#### **Material para estudio.**<sup>1</sup>

- 1.- Derecho, Estado y Sociedad: Cassirer, Ernst, en: “Filosofía de la Ilustración”, Fondo de Cultura Económica, México, 1950.
- 2.- El Derecho: Valjavec, Fritz, en: “Historia de la Ilustración en Occidente”, Ediciones Rialp, Madrid, 1964
- 3.- “*Jusracionalismo y constitucionalismo*”. María Angélica Figueroa
- 4.- “*Las ideas jurídicas y políticas y el movimiento juntista de 1810*”. María Angélica Figueroa.
- 5.- “*La Codificación Civil Chilena y la Estructuración de un Sistema Jurídico Legalista*”: María Angélica Figueroa Q. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, PUCV, 1984.
6. “El principio de inexcusabilidad” M. Angélica Figueroa. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, PUCV, 1987.

#### **Selección de textos para lectura (fragmentos)**

“El Espíritu de las Leyes”: Charles de Secondat Montesquieu.  
“El Contrato Social”: Juan Jacobo Rousseau.

### **III. CONSTITUCIONALISMO Y CODIFICACIÓN EN CHILE (1810-1925).**

Los reglamentos constitucionales. Los ensayos constitucionales. La Constitución Política liberal de 1828. La Constitución Política de 1833. Etapa autoritaria- etapa liberal. La codificación racionalista y la codificación chilena. El quiebre institucional de 1891. Los cambios en la estructura social. La cuestión social y la reacción antidemocrática.

#### **Material de lectura.**

1.- “La organización institucional de Chile, 1830 a 1860”. Fernando Silva Vargas, (capítulo de *“Historia de Chile”* ...

2.- “El constitucionalismo en Chile. Etapa de los ensayos constitucionales”: Fernando Campos Harriet (capítulo de *“Historia Constitucional de Chile... ”*

3.-Historia Constitucional de Chile en el periodo: 1828-1925. María Angélica Figueroa: “La educación pública ...” En los límites de la democracia (.....)

4.-Constitucionalismo y transformaciones del derecho codificado en el siglo XX. (capítulo de) Julio Heisse: *“Historia del parlamentarismo en Chile”*

Mario Góngora: “El estado Nacional chileno en el siglo XIX” (capítulo de) *“Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile.”*

5.- Mario Góngora: *“La república aristocrática y la autocrática de Chile”*(capítulo de) “Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile...”

### **IV. EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL 1800-1900- EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN CHILE (1925-1973).**

1. Recepción de las ideas sociales acerca del derecho. 2. Desarrollo del constitucionalismo social en Chile: la Constitución de 1925. 3. Realidad política, social y económica de Chile y la lucha por la construcción del Estado social. 4. Los movimientos sociales en el siglo XX: organizaciones de trabajadores, feminismo de la igualdad, organizaciones estudiantiles.

#### **Material para estudio**

*“Breve reseña de la vigencia de la Constitución Política de Chile de 1925”* María Angélica Figueroa

*“Los derechos fundamentales en la Constitución Política de Chile de 1925”* María Angélica Figueroa:

*“La idea de decadencia nacional y el pensamiento político conservador en el siglo XX”* Cristián Gazmuri

*“La historia de Chile republicano ¿una decadencia?”* Cristián Gazmuri.

*“El tiempo de los caudillos 1920 1932”* (capítulo de) Mario Góngora: “Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile...”

*“La solidaridad como principio del derecho. Una aproximación histórico- teórica al origen del concepto”.*

María Angélica Figueroa, en “Espacios del conocimiento: sujeto, verdad, heterotopías ” Cátedra Michel Foucault, Santiago2014p.85-97.“Notas sobre liberalismo político y feminismo, M. Angélica Figueroa, en Gaceta Jurídica.

### **V. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, EVOLUCIÓN ENTRE 1964-1973. LA DICTADURA CÍVICO MILITAR 1973-1990.**

1.crisis político institucional. 2. Ruptura democrática e instauración de la dictadura cívico-militar. 3. Violaciones de derechos humanos. 4. Del Estado social al Estado subsidiario. 5. La Constitución de 1980.

#### **Material para estudio.**

*“El difícil camino de la legalidad”* Eduardo Novoa M. Santiago, 1972, Revista. U. Técnica del Estado, n° 7, p. 9-34.

*“La lucha por la juridicidad en Chile 1970-1973”*, 3 tomos (documentos)E. del Pacífico Santiago,1974

*“Esbozo de una caracterización del periodo 1932-1980”* (capítulo de) “Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile...”

*“Modelo y proyecto político del régimen militar chileno”* Manuel A. Garretón, en *“Chile 1973-1982”*,

Flasco, Santiago, 1983, Programa Santiago de Chile.  
"La clase obrera en el nuevo estilo de desarrollo: un enfoque estructural" Javier Martínez, Eugenio Tironi, en "Chile 1973 198?", Flasco, 1983.  
"Política educacional y transformación del sistema de educación de Chile a partir de 1973" Rafael Echeverría, en "Chile 1973 198?" Flasco, 1983

**Documentos para consulta.**

Declaración de los Derechos del Hombre, Francia 1789  
Constitución de Estados Unidos de Norteamérica de 1787 (con las enmiendas)  
Constitución de Cádiz de 1812 (fragmentos).  
Constitución Política de Chile 1828.  
Constitución Política de Chile de 1833 y Modificaciones constitucionales entre 1874 y 1892.  
Constitución Política de Chile de 1925 con las modificaciones hasta 1971.  
Decretos Leyes y Actas Constitucionales. Periodo de quiebre constitucional 1973- 1975-1980  
Constitución Política de Chile de 1980

**13. Metodología.**

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas realizadas directamente por la profesora con metodologías activas en la que las y los estudiantes se consideran como sujetos activos de su propio aprendizaje. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de lecturas del curso y otros recursos asignados para cada módulo.

**14. Evaluación**

De acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

**15. Requisitos de aprobación**

Obtención de nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

**16. Bibliografía general**

García Gallo, Alfonso "Manual de Historia del Derecho Español". Madrid, 1984. 2 v.  
Hobsbawm, Eric: "La era de la revolución, 1789-1848" Crítica, Grijalbo Mondadori, Buenos Aires, Argentina 1999.  
Hobsbawm, Eric. "La era del Imperio, 1875-1914" Crítica, Grijalbo Mondadori, Buenos Aires, Argentina, 1998.  
Hobsbawm, Eric: "Historia del siglo XX 1914-1991" Crítica, Grijalbo Mondadori, Buenos Aires, Argentina, 1999.  
Levene, Ricardo: "El mundo de las ideas y la revolución hispanoamericana de 1810" E. Jurídica de Chile, Santiago, 1956  
Howard, M. y otros "Historia Oxford del siglo XX" Planeta, Barcelona 1999.  
Tomás y Valiente, F. (1997). *Manual de Historia del Derecho Español* (4a ed.). Tecnos.  
Guerra, F.-X. (2000). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica.  
De Ramón, Armando y otros: "Ruptura del Viejo orden Hispanoamericano" E. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1993.

Góngora, Mario. *“Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX”*, E. La Ciudad, Santiago 1981.

Correa, Sofía y otros: *“Historia del siglo XX chileno”* E. Sudamericana, Santiago, 2002.

Wiaecker, Franz *“Historia del derecho privado de la edad Moderna”* Comares, 2000, Granada.

Solari, Gioele: *“Filosofía del derecho privado”* Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1946, v. I *“La idea individual”*. V. II, *“La idea social”*.

Duguit, Leon: *“Manual de derecho Constitucional”* 2005, Editorial Comares, Granada.

### **17. Recursos web:**

1) Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Escuela de Derecho, PUCV):

<http://rehj.cl/index.php/rehj>

2) Anuario de Historia del Derecho Español:

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/anuario.php?id=H ANUARIO D E HISTORIA DEL DERECHO ESPA%C3%91OL](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=H ANUARIO D E HISTORIA DEL DERECHO ESPA%C3%91OL)

3) Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho INHIDE (Argentina)

<http://inhide.com.ar/>

4) Max Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie (Frankfurt am Main)

<https://www.lhlt.mpg.de/>

5) Instituto Latino Americano de Historia del Derecho

<http://www.ilahd.org/>

6) Revista Chilena de Historia del Derecho

<https://historiadelderecho.uchile.cl/>

7) Anuario de Derechos Humanos

<https://anuariocdh.uchile.cl/>